

NÚMERO: 1147

FECHA DE ELABORACIÓN: 29 de abril de 2024

TÍTULO: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Hidalgo

UAA: Dirección General de Auditoría del Gasto Federalizado "B".

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
PAGOS DE PLAZAS EN EXCESO AL TABULADOR AUTORIZADO (IHEA)
CUENTA PUBLICA 2023
(Pesos)

No	Percepcion	Percepciones pagadas (A)	Percepciones autorizadas en tabulador (B)	Excedente de percepciones (A - B)
1	P01 Despensa	283,220.00	139,565.00	143,655.00
2	P02 Útiles Escolares	17,850.00	8,400.00	9,450.00
3	P04 Puntualidad mensual	336,634.87	295,477.57	41,157.30
4	P05 Sueldo	73,515.30	57,716.05	15,799.25
5	P06 Prevision social	200,690.00	81,892.50	118,797.50
6	P09 Compensacion	827,236.87	288,901.69	538,335.18
7	P25 Dia de Reyes	11,550.00	5,600.00	5,950.00
	Total	1,750,697.04	877,552.81	873,144.23

FUENTE: Polizas y auxiliares contables, y nóminas de personal, proporcionados por la entidad fiscalizada.

Lo anterior incumplió la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 75, párrafo último, 116, fracción II, párrafo quinto, 123, apartado B, 126 y 127; la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, artículos 32, 33, 35, 87 y 91; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, artículos 12, fracciones I, inciso d, II, III, IV, incisos a y c, 13, párrafo primero y fracciones I y IV, 14 y 15, y Anexo 24; el Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, artículos 9, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 24 y 31, y el Contrato Colectivo de Trabajo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2022-2024, cláusula 58.

NUM. DEL RESULTADO: 17

PROCEDIMIENTO NUM.: 5.2

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

CON OBSERVACIÓN Sí (X) NO ()

Con la revisión de las bases de datos de las nóminas del personal administrativo y honorarios proporcionados por el CONALEP Hidalgo, las plantillas del personal autorizado por la SEP, los oficios de incremento de percepciones, las condiciones generales de trabajo y las pólizas contables y presupuestarios, se verificó que el CONALEP Hidalgo destinó 73,759,237.42 pesos de recursos del FAETA 2023 para el pago de conceptos relacionados con el capítulo 1000 "Servicios personales", de los cuales 62,010,970.92 pesos se ajustaron a las plazas, categorías, número de horas, semanas y mes de las plantillas y tabuladores autorizados para el CONALEP Hidalgo, asimismo, se verificó que los pagos de prestaciones y estímulos se efectuaron de conformidad con el manual de prestaciones 2021-2023; no obstante, se constató que se realizaron pagos improcedentes y en exceso con los recursos del fondo, por un total de 10,422,794.80 pesos, integrados como sigue: 3,336,245.09 pesos de pagos a trabajadores cuyos puestos no se localizaron en el tabulador autorizado; 7,004,148.16 pesos no autorizados en el tabulador y 82,401.55 pesos de pagos en exceso al tabulador autorizado.